



Siendo su iniciativa, el diputado **Ignacio Mier**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, ha metido el acelerador y ordena para que la "mayoría disciplinada de Morena, PT y PVEM" dictaminen y voten una reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito para tomar, en un lapso menor de tres años (o sea el siguiente ejercicio presupuestal), los recursos depositados en la cuenta global que tienen los bancos para mandar los fondos remanentes de las cuentas corrientes o de depósito que quedan inactivos por un periodo de seis años, tres en la cuenta original y tres en la cuenta global.

Este artículo fue reformado en febrero del 2008 y en aquel momento de la discusión legislativa, se cuestionó fuertemente al expresidente **Felipe Calderón** desde el PRD y PT, por pretender hacerse de los recursos de ahorradores y, de hecho, se incluyó un párrafo en el que se establecía que los recursos depositados en la cuenta global que no excedieran de 300 salarios mínimos vigentes (unos 57 mil pesos de hoy) pasarían a la beneficencia pública cada año dentro de los primeros 15 días contados a partir del 31 de diciembre, y el traspaso debía ser notificado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en un lapso no mayor de dos meses contados a partir del envío.

Para asegurar que esos fondos no se dispongan "políticamente" —eso se exigió entonces—, el destino es fondear los proyectos de la beneficencia pública que tiene una ley y reglamento para distribuirlo hacia orfanatos, niños de la calle, comedores comunitarios, etcétera.

Bueno, le cuento que la intención de la iniciativa que también firmó el 21 de septiembre pasado (distráidos todos con el escándalo de la Guardia Nacional y las *guacamayas*), la diputada **Juanita Guerra Mena**, de Morena, justifica la disposición de la cuenta global a la que llaman cuenta central, porque así les informó la Condusef, de **Óscar Rosado**, proponen echar mano de esos recursos (para fondear a las fuerzas de seguridad pública!, o sea, para disponer de liquidez para garantizar el financiamiento de las nuevas tareas asignadas a las Fuerzas Armadas.

Para ello, cambian el término salarios

mínimos por el de UMAS (540 UMAs que hoy es un monto cercano a 52 mil pesos), pero los recursos que se acumulaban en las cuentas globales superiores a esa cantidad, ahora se propone que "prescriban a favor de la seguridad pública", y destinarse para las políticas y acciones de combate a la delincuencia de los porcentajes que para tal efecto de establezcan.

Esto es, se mantiene el umbral de prescripción a favor de la beneficencia, pero se toma la bolsa mayor para obtener una expansión de recursos presupuestales cada año a partir de 15 días contados a partir del 31 de diciembre.

Mire. Esa cuenta global —que se abre en cada banco— acumula una importante cantidad de fondos de cuentas inactivas que no generan intereses, y sobre las cuentas originarias de los fondos se detiene el cobro de comisiones para neutralizar su efecto sobre la cuenta de resultados. Se dejó el monto mayor acumulado, porque cada año, supuestamente, los bancos notifican a sus clientes que tienen cuentas inactivas que las van a suspender y mandar los fondos a las cuentas concentradoras, y la verdad es que no se documenta mucho esa obligación.

Pero sí sucede mucho que muchas personas que hacen su guardadito llegan a tener problemas para seguir depositando y pueden pasar tres o cuatro años cuando regresan al banco por sus recursos.

Es una letanía que se los regresen, pero con la iniciativa que van a aprobar en *fast track*, su derecho a reclamar los recursos que ahorró y no retiró prescribirá en favor no de la beneficencia, o de la seguridad a la salida de los cajeros automáticos, o del combate al cibercrimen en el sector financiero, sino de las tareas de seguridad pública.

El contenido de la exposición de motivos es genial: tres páginas completas argumentando que no pueden disponer de los recursos de los delincuentes para fortalecer la tarea contra ellos, aun cuando la UIF congele cuentas, porque los jueces no se dan prisa y, como es muy difícil, pues entonces se van a la cuenta de los ahorradores que por alguna razón hacen su guardadito.